



RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2018, de la Jefa del Servicio de Coordinación Normativa, “Boletín Oficial de Aragón” y Programas Interdepartamentales, por la que se deja sin efecto, por duplicidad, la Orden PRE/1086/2018, de 6 de junio, por la que se dispone la publicación del acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Belchite con el Gobierno de Aragón, para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, prevista en el convenio de colaboración suscrito con fecha 9 de junio de 2015, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error de duplicidad en la publicación del acuerdo de adhesión del Ayuntamiento de Belchite con el Gobierno de Aragón, para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, prevista en el convenio de colaboración suscrito con fecha 9 de junio de 2015, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, se deja sin efecto la Orden PRE/1086/2018, de 6 de junio, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 123, de 27 de junio de 2018 (páginas 20977 a 20979), manteniendo sus efectos, la Orden PRE/1021/2018, de 6 de junio, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 117, de 19 de junio de 2018 (páginas 19923 a 19925).

Zaragoza, 28 de junio de 2018.

**La Jefa del Servicio de Coordinación Normativa,
“Boletín Oficial de Aragón”,
y Programas Interdepartamentales,
M.^a ANTONIA GARCÍA HUICI**